ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2020 "SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS ESCRITOS PARA EL MSPYBS" – I.D. Nº 382.584.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veinte,** en la sede del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a las **13:50 horas,** se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2020 "SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS ESCRITOS PARA EL MSPYBS" – I.D. Nº 382.584.-**

Se encuentran presentes para el acto de Apertura de Sobres, el **C.P. Carlos Torres Decoud** – Jefe del Departamento de Compras Menores; la **Sra. Nathalia Duarte** – representante del Departamento de Compras Menores; la **Abg. Rossana Cabrera** – representante de la Asesoría Jurídica de la DOC; la **Sra. Gloria Patricia Lovera Marín** con C.I. N° 1.208.389 como representante de la Empresa **BM Publicitaria de BLANCA MARIN** y el **Sr. Guido Iván León** con C.I. N° 3.998.053 como representante de la Empresa **TURU S.R.L.**

Posteriormente, siendo las 14:00 horas se procede a la Apertura de sobres; que se detallan a continuación:

OFERENTES:	MONTO TOTAL OFERTADO:
1- TURU S.R.L. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 84. Correo Electrónico: irma@turu.com.py	**G. 186.116.-**
2- BM Publicitaria de BLANCA MARIN RIQUELME Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 8. Correo Electrónico: blancamarin_17@hotmail.com.com	**G. 244.000.-**

Se hace constar en el presente Acta que:

- Que, se realiza la Apertura de Sobre en el marco del presente proceso, en virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 5695/2019 – Art. 30°** que dice: ***"Cantidad mínima de oferentes.*** *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas en el acto público de apertura de ofertas, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas, o en su caso, la Evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Artículo 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que último esté debidamente justificado"*.
- Que, se deja constancia de que el presente procedimiento se realiza teniendo en cuenta lo expuesto en el Memorando D.A. N° 632/2020 de fecha 12/08/2020 presentada por el **Sr. Rodrigo Sánchez Araujo – Director Administrativo del MSPyBS,** solicitando la realización de la apertura de sobres aun sin contar con el mínimo de 3 (tres) ofertas, atendiendo a la urgente necesidad de contar con la provisión del Servicio de Publicación en Medios Escritos, para el buen cumplimiento de los diferentes fines de esta cartera de estado.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

3998053
TURU S.R.L.

Natalia N. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE COMPRAS MENORES

- Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en las disposiciones vigentes, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40°
1- TURU S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2- BM Publicitaria de BLANCA MARIN	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

- La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Forman parte del Acta de Apertura de Ofertas, las observaciones realizadas por las Empresas: **TURU S.R.L. y BM PUBLICITARIA de BLANCA MARIN.**
- Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el MSPBS.

Habiéndose procedido en cumplimiento a las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para realizar el presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

- **ABG. ROSSANA CABRERA**
  Asesoría Jurídica – DOC – DGAF

- **C.P. CARLOS TORRES DECOUD**
  Dpto. de Compras Menores – DOC – DGAF

- **SRA. NATHALIA DUARTE**
  Dpto. de Compras Menores – DOC – DGAF

- **SRA. GLORIA P. LOVERA**
  C.I. N° 1.208.389
  Representante de la Empresa **BM PUBLICITARIA de BLANCA MARIN**

- **SR. GUIDO LEON**
  C.I. N° 3.998.053
  Representante de la Empresa **TURU S.R.L.**

ABG. LIC. ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. 13457 - MSPYBS
.....

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS
.....

Natalia E. Duarte A.
Dpto. de Compras Menores
D. .....
M.S.P. y B.S.
.....

blanca marín
.....
021 424 605 - 0981 404 515

.....
3998053

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2020 "SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS ESCRITOS PARA EL M.S.P. Y B.S."– I.D. Nº 382.584.-

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

EMPRESA	Tusú SR.L.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Cerdo León

Observaciones:

- Pongo a consideración del Comité evaluativo la presentación del formulario de oferta y el formulario de garantía de mantenimiento de oferta. Donde el oferente mezcla ambos documentos en uno solo.
- El certificado de cumplimiento tributario no estaba activo en el sipe y no se presentó en forma física de Blanca Maria
- Blanca Maria BM Publicidad no presentó Balances 2018-2018-2019. y tampoco figura activo en el sipe
-

Asunción, 12 de agosto de 2020

Cerdo León
3298053

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2020 "SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS ESCRITOS PARA EL M.S.P. Y B.S."– I.D. Nº 382.584.-

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

EMPRESA	BM de Blanca Marin
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Patricio Lovera

Observaciones:

La firma Tauri S.R.L. presento su Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, documento sustancial agregando textos no solicitados por la Convocante, modificando así dicho documento. "Agrega el valor del monto en letras".
No presento su Declaración Jurada de Bienes y Rentas, a la Contraloría en cumplimiento a la Ley Nº 6355/2019. A Oferentes Proveedores del Estado.
Presento Certificado Nacional genérico, no especificando Prensa escrita

blanca marin
021 424 605 0981 404 515

Asunción, 12 .de agosto de 2020